

que el Ayudante Técnico Sanitario don Teodoro Redondo Calleja (BO1GO129) cese el día 14 de agosto en curso en el Servicio de Sanidad del Gobierno General de Sahara, pasando a disposición del Ministerio de la Gobernación para que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo 2.º del expresado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 9 de agosto de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

**18571** ORDEN de 9 de agosto de 1975 por la que se dispone el cese de los Profesores de Educación General Básica que se relacionan en el Servicio de Enseñanza del Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los interesados,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 31 de agosto en curso cesen en el Servicio de Enseñanza del Gobierno General de Sahara los Profesores de Educación General Básica que se relacionan seguidamente:

- Doña Elisa Benitez Padrón (A45EC49340).
Don Raúl Martín Sánchez (A45EC65968).
Don José María Carrasco Barrera (A45EC75788).
Doña María Luz Lorente Lana (A45EC85832).
Don Francisco Centrón Montero (A45EC129608).

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 9 de agosto de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

**18572** ORDEN de 9 de agosto de 1975 por la que se nombra al Sargento (Habilitado de Alférez), de la Agrupación de Tropas Nómadas, don Brahim Abdelahé Lahsen Auxiliar de Adjunto del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Sargento (Habilitado de Alférez), de la Agrupación de Tropas Nómadas, don Brahim Abdelahé Lahsen (D. N. I. C-1.732.013),

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle Auxiliar de Adjunto del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 9 de agosto de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

**18573** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina, en curso de traslado, a los Agentes de Justicia Municipal que se mencionan.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 del actual para la provisión de plazas de Agentes de Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de julio, ha acordado:

- 1.º Nombrar a los Agentes de Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican.
2.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las plazas anunciadas en los Juzgados de Barcelona número 3; Barcelona número 12, Barcelona número 20, Basauri, Jerez de la Frontera número 2, Ubeda, Arcos de la Frontera, Astorga, Cocentaina, Fraga, Jarandilla, Montoro, Noya, Tarazona, Torrelaguna, Totana, Valmaseda, Villajoyosa, Manlleu, Marmolejo, Puebla de Cazalla, Puente Caldeas, Puentes de García Rodríguez, San Fernando de Henares, Torredelcampo, Vega de San Mateo y Villanueva de Córdoba.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de julio de 1975.—El Director general, P. D., Gustavo Lescure Martín.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

Table with 3 columns: Nombre y apellidos, Destino actual, Plaza para la que se nombra. Lists names and their corresponding destinations and job positions.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

**18574** RESOLUCION del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A.) por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Taquimecanógrafos del Organismo.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de esta Presidencia de fecha 24 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre) y autorizado por el excelentísimo señor

Ministro de Agricultura por Resolución de 9 de julio de 1975, en virtud de cuanto me facultan los artículos 7.º y 17 de la Ley 26/1968, de 20 de junio, y el artículo 6.º 7, b), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, tengo a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Taquimecanógrafos de este Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A.) a los opositores siguientes:

- 1. Doña María Concepción Palma Blanco Alhambra. Número de Registro de Personal: T15AG16A0021. Fecha de nacimiento: 24 de mayo de 1953.
2. Doña Mercedes Guerrero Galiano. Número de Registro de Personal: T15AG16A0022. Fecha de nacimiento: 29 de abril de 1949.

3. Doña Ana Navarro Samper. Número de Registro de Personal: T15AG16A0023. Fecha de nacimiento: 6 de marzo de 1955.

4. Doña María José Pedreira de Vivero. Número de Registro de Personal: T15AG16A0024. Fecha de nacimiento: 2 de octubre de 1952.

5. Doña María Cruz Arribas García. Número de Registro de Personal: T15AG16A0025. Fecha de nacimiento: 18 de julio de 1956.

6. Doña María Carmen García del Canto. Número de Registro de Personal: T15AG16A0026. Fecha de nacimiento: 22 de mayo de 1950.

7. Doña Concepción Morato Palomares. Número de Registro de Personal: T15AG16A0027. Fecha de nacimiento: 6 de diciembre de 1954.

8. Doña María Desamparados González Moreno. Número de Registro de Personal: T15AG16A0028. Fecha de nacimiento: 8 de febrero de 1953.

9. Doña María Esperanza Aragón Hernando. Número de Registro de Personal: T15AG16A0029. Fecha de nacimiento: 28 de febrero de 1956.

Para la validez del presente nombramiento, y de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del vigente Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 21 de julio de 1971, será preciso, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la toma de posesión y el juramento de fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1975.—El Presidente, Luis García de Oteyza.

Ilmo. Sr. Secretario general del F.O.R.P.P.A.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

18575

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se corrigen errores advertidos en la Resolución que elevó a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre y concurso-oposición restringido para cubrir plazas de Médicos titulares, se resuelven recursos de reposición contra dicha Resolución y se sustituyen cuatro miembros del Tribunal.*

Advertidos errores en la Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 14 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo), que publicó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre y concurso-oposición restringido para cubrir plazas de Médicos titulares, terminado el plazo para la interposición de recursos de reposición concedido por la citada Resolución y publicado el Tribunal que juzgará dichas pruebas por Resolución de 9 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo),

Este Centro directivo tiene a bien disponer:

#### 1. Corrección de errores materiales:

##### 1.1. En la oposición libre:

Donde dice: Número 69, Aranda Zariza, José; debe decir: Número 66 bis, Aranda Ariza, José, anulándose el número de orden 69.

Donde dice: Número 384, Fernández Amez, José; debe decir: Número 384, Fernández Arienza, José.

Entre los números 1.336 y 1.338 se incluyó el 1.339, Urbano Sánchez, Javier; comoquiera que el citado opositor figura en su lugar correspondiente, se subsana esta anomalía y se adjudica el número 1.337 a Ubarrechena Uriarte, Agustín, con documento nacional de identidad 15.160.044.

Donde dice: Número 1.181, Ruiz Miguel, Vergara; debe decir: Número 1.368 bis, Vergara Ruiz, Miguel, anulándose el número 1.181.

##### 1.2. En el concurso-oposición restringido:

Donde dice: Número 89, Barrios Barrios, Florentino; debe decir: Número 89, Barrios Barbero, Florentino.

Donde dice: Número 532, Martín Díez, Felipe; debe decir: Número 532, Martínez Díez, Felipe.

#### 2. Recursos de reposición:

##### 2.1. Estimados:

##### 2.1.1. Oposición libre:

No hay recursos.

##### 2.1.2. Concurso-oposición restringido:

Se incluyen a los señores que a continuación se indican, por las causas que se especifican:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
10 bis.	Alameda Garrido, Justo	26.356.962
33 bis.	Alvarez García, Francisco	11.984.149
269 bis.	Fernández Echevarría, Juan Antonio	27.805.644
418 bis.	Hage Made, Abdo Antonio	31.059.149
477 bis.	López Josa, Casimiro Pascual	16.948.365
723 bis.	Rello Ochaita, Juan Jesús Honorio	1.216.364
768 bis.	Rojas Gil, Carlos Enrique	16.441.000

Don Carlos Enrique Rojas Gil, excluido por presentar la instancia fuera de plazo, justifica documentalmente que presentó su solicitud el 18 de abril de 1974 en la Jefatura Provincial de Sanidad de Alava, exactamente el mismo día en que se cerraba el plazo de admisión de instancias, Don Juan Antonio Fernández Echevarría, excluido por no reintegrar certificados, presenta resguardo de haberlos reintegrado, Don Casimiro Pascual Josa, excluido por no justificar suficientes servicios, justifica su pertenencia al Escalafón B, requisito éste a tenor de la base 2.2 de la convocatoria que le faculta para concurrir al concurso-oposición restringido. Don Justo Alameda Garrido, don Francisco Alvarez García, don Abdo Antonio Hage Made, excluidos por no adjuntar certificados y no reintegrar los presentados, justifican documentalmente haberlos presentado y reintegrado. Don Juan Jesús Honorio Rello Ochaita, excluido por presentar fotocopias sin autenticar, habiendo compulsado éstas dentro del plazo de reclamaciones a la lista provisional, se le incluye en el citado concurso-oposición.

#### 2.2. Desestimados:

##### 2.2.1. Oposición libre:

Don José Ramón Corujo Quián, excluido de la oposición por presentar la solicitud fuera de plazo, lo es con carácter definitivo, toda vez que presentada aquélla con fecha 19 de abril de 1974, éste terminó el 18 del mismo mes y año.

##### 2.2.2. Concurso-oposición restringido:

Don Jesús Boccio Jiménez, excluido por no pertenecer al Escalafón B, y no habiendo variado las circunstancias que motivaron su exclusión, lo es con carácter definitivo. Don Antonio Cabanas Rey y don Amador Conde Gómez, excluidos del concurso-oposición restringido por presentar sus solicitudes fuera de plazo, lo son con carácter definitivo, toda vez que, presentadas aquéllas con fecha 19 de abril de 1974, el plazo finalizó el 18 del mismo mes y año.

#### 3. Sustitución de miembros en los Tribunales:

Se anulan los nombramientos que en su día se efectuaron a favor de don Antonio Sánchez Domínguez en el primer Tribunal de la oposición libre y los de don Carlos Simón Ruesga, don Luis Aguado Ozores y don José María López Maya en el Tribunal del concurso-oposición restringido, nombrándose en su lugar a don Rafael Nájera Morondo, para el Tribunal de la oposición libre, y para el concurso-oposición restringido a don Juan Moral Torres, don Honorio Ruibal Sánchez y don Eulogio Martín Juan, respectivamente.

#### 4. Citaciones:

Las Resoluciones de los tres Tribunales, a efectos de celebración del sorteo y fecha del comienzo de ejercicios, se llevará a cabo a través de la Presidencia del segundo Tribunal de la oposición libre, ejercida por don Benjamín Sánchez F. Murias, Subdirector general de Medicina Preventiva y Sanidad Ambiental.

Una vez celebrado el sorteo y convocados los opositores para el comienzo de los ejercicios, cada Tribunal actuará independientemente, sin perjuicio de la coordinación entre los distintos Tribunales, que continuará ejerciéndose por el citado Presidente.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de junio de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.